

DECRETO N°

1380

TEMUCO,

0 3 MAYO 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 299 de fecha 19.04.2016 evacuado por

la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado Nº 118 de fecha 28.04.2016, de la

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: WU BARRAZA HSIU

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

.

MONTO A DEVOLVER

: \$22.295. <u>Depositar Cta.Cte.62200021580.Bco.Estado.</u>

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2016, AUTOMÓVIL PPU

FUE INGRESADO AL SISTEMA CON UN CÓDIGO ERRONEO DEL SII, CORRESPONDIENDO A OTRO MODELO DE

VEHÍCULO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 8.361.-

1150302001002

De Beneficio Fondo Común Municipal

\$ 13.934.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DIRECTOR

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUCHUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HINA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).

1064212